

CONSTANCIA SECRETARIAL: 08-03-2024. Informo al señor Juez que la NUEVA EPS aporta nueva dirección para notificar al demandado WILSON FABIAN CLAVIJO GALLEGO y los BANCOS contestaron.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 500
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00834-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO-CESCA
DEMANDADO: WILSON FABIAN CLAVIJO GALLEGO

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación del demandado WILSON FABIAN CLAVIJO GALLEGO en la nueva dirección:

Correo electrónico: wilfab93@hotmail.com

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

Igualmente se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta a la medida de embargo procedente de los diferentes BANCOS, para los fines que sean pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-03-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario